



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

PLANIFICACION Y CONSULTORIA GERENCIAL PLACEGE CONSULTORES ASOCIADOS

En Quito, a los 29 días del mes de noviembre de dos mil once, a las 9:00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Luis Cordero E12-182 y Valladolid, Edif. Iturralde, segundo piso, se reúnen las siguientes personas:

SOCIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES.
EMMA SONNYA DURAN B.	36.000
JOSE MARIO VALLADARES M.	36.000
TOTAL:	72.000

En esta forma, se encuentra presente y bien representada la totalidad del capital social.-

El Presidente Ing. Mario Valladares consulta a los presentes si desean constituirse en Junta General Universal de Socios, de acuerdo con lo contemplado en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre el siguiente asunto:

1. Aprobación de los Ajustes realizados para la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, que incluye la Conciliación del Patrimonio y el diagnóstico de los principales impactos en la empresa en sujeción a la Resolución emitida por la Superintendencia de Compañías No.08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008 y su posterior modificación mediante la Resolución No.SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 emitida el 12 de Enero de 2011.

El presidente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los socios asistentes; y, por ello, el presidente la somete a resolución.

Los socios deciden en forma unánime, constituirse en Junta General Universal, conforme el Artículo 238 de la Ley de Compañías; y además, con la misma unanimidad deciden conocer y resolver acerca del asunto propuesto por el presidente. Actúa como Secretaria la Gerente General Srta. Arq. Sonnya Durán B.

El presidente dispone se pase a conocer sobre el único punto del orden del día.

1. Aprobación de los Ajustes realizados para la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, que incluye la Conciliación del Patrimonio y el diagnóstico de los principales impactos en la empresa en sujeción a la Resolución emitida por la Superintendencia de Compañías No.08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008 y su posterior modificación mediante la Resolución No.SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 emitida el 12 de Enero de 2011.

Toma la palabra el señor Ing. Mario José Valladares M, en su calidad de presidente y manifiesta que mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto de 2006 la Superintendencia de Compañías adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y determinó que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías. Por otro lado, mediante Resolución ADM.08199 de fecha 03 de julio de 2008, la Superintendencia ratificó el



cumplimiento de la Resolución del año 2006. En vista de la complejidad de las Normas Internacionales, se emitió la Resolución No. 08.G.DSC.010 el día 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de ese año, mediante la cual se estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF, correspondiendo para la compañía PLACEGE CIA. LTDA., en particular el Grupo 3 de implementación; el cual tiene como período de transición el año 2011 y aplicación integral de las normas en cuestión a partir del 1 de enero de 2012.

Por su parte, Resolución de la Superintendencia de Compañías No.SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 emitida el 12 de Enero de 2011, modificó la resolución anteriormente descrita ordenando principalmente la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes en aquellas compañías con activos inferiores a US\$4,000,000, ventas inferiores a US\$5,000,000 y que cuenten con menos de 200 empleados; siempre que las mismas no participen en el Mercado de Valores o sean constituyentes u originadores de un contrato de Fideicomiso.

En virtud del artículo segundo artículo de la referida resolución 08.G.DSC.010, la cual establece la aprobación de un plan de implementación por parte de la junta de socios o por el órgano que estatutariamente esté facultado para tales efectos, el Secretario procede a dar lectura al documento denominado Plan Integral de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes de la Compañía PLACEGE CIA.LTDA., mismo que es parte integrante de la presente acta y el cual contiene entre otros el plan de capacitación, el respectivo plan de implementación y el diagnóstico de los principales impactos en la empresa a la fecha de análisis.

Luego de un intercambio de opiniones, los socios presentes resuelven por unanimidad aprobar el plan de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes de la Compañía PLACEGE CIA. LTDA.

Una vez concluido el temario propuesto, la Presidencia dispone un receso mientras elabora el proyecto de acta de la Junta General Extraordinaria.

Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, la Secretaria da lectura al acta, la misma que puesta a consideración de los asistentes, es aprobada por unanimidad de votos. El Señor Ingeniero José Mario Valladares levanta la sesión a las 12:30 horas.-

ARQ. EMMA SONNYA DURAN B.

GERENTE GENERAL-SECRETARIA

ING. JOSE MARIO VALLADARES M.

PRESIDENTE